

# **EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO**

Agosto de 2012



*DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS*  
*Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos*

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Antecedentes .....	3
1.1. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación .....	3
2. FUNDAMENTO LEGAL .....	3
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN .....	4
3.1. Análisis del contexto socio-económico español .....	4
3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020 .....	8
3.3. Análisis del contexto socio económico de la región .....	12
3.4. Análisis de situación respecto a la Estrategia Europa 2020 .....	14
4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009 .....	17
5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA .....	18
5.1. Introducción.....	18
5.2. Cuadro financiero comparativo .....	19
5.3. Órganos ejecutores afectados .....	22
5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos .....	22
6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN .....	22
6.1. Valoración del impacto ambiental .....	22
6.2. Valoración del impacto de género .....	23
6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa .....	23
6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020 .....	25
7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN .....	26

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto el Gobierno Vasco ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta por parte de la CCAA para el Programa Operativo del País Vasco 2007-2013.

### 1.1. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO del País Vasco, aprobado por decisión de la Comisión C (2007) 5926 de 28 de noviembre de 2007 y modificado por decisión C (2011) 9775 final de 22 de diciembre de 2011.

La propuesta de reprogramación está formulada por la Diputación Foral de Guipúzcoa y consiste en el transvase de fondos del Eje 1 (PO Temas 09 y 13) a los PO Temas 3.24 y 4.61.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio

b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:

- b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
- b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
- b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
- b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica en base al **artículo 48.3.b**

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

#### 3.1. Análisis del contexto socio-económico español

Tal y como se indica en el *Programa Nacional de Reformas de España 2012*, con anterioridad a la aparición de la actual crisis económica y financiera, España venía disfrutando de una década de rápido crecimiento y convergencia con las economías de mayor renta per cápita de la Unión Europea. Esta expansión entronca con la **trayectoria de transformación y modernización** que ha seguido la economía española en tiempo reciente, favorecida por la **estabilidad macroeconómica**, el **esfuerzo liberalizador** y la **apertura al exterior**. Así, la tasa de crecimiento del PIB real per cápita entre mediados de los años 90 y 2007 fue superior en 0,5% a la media de la Unión.

A lo largo de una década de crecimiento, España llevó a cabo una importante **consolidación fiscal**, en línea con sus compromisos bajo el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento** y con las recomendaciones de los organismos internacionales.

La participación en la **Unión Económica y Monetaria** y la **adopción del euro** han sido elementos clave en el impulso al crecimiento económico de España en la última década. Al mismo tiempo, la falta de sincronía cíclica de España con las economías centrales de la zona euro, cuyo peso en la orientación de la política monetaria del Eurosistema resulta determinante, ha favorecido la aparición de **desequilibrios**, especialmente, un alto endeudamiento derivado de costes de financiación reales negativos.

El proceso de rápida convergencia se ha **revertido drásticamente a partir de 2007**, experimentando la economía española con mayor crudeza, los efectos negativos de la adversa coyuntura internacional. De este modo, España ha padecido especialmente el debilitamiento de la actividad económica, traducido en una destrucción de puestos de trabajo y un deterioro de las finanzas públicas más intenso que el registrado en otras economías de la UE y de la zona euro.

Esta crisis diferencial de la economía española responde a la particular configuración de los riesgos y estrangulamientos acumulados durante la última década, algunos de los cuales responden a factores netamente endémicos. Ello agravado por la fragmentación de los mercados de capitales europeos a partir de finales de 2008.

El deterioro de la economía internacional, la incertidumbre sobre las perspectivas de la zona euro, el aumento de los gastos derivados del incremento de la tasa de empleo y otras partidas afectadas por la crisis, la caída de los ingresos del Estado como consecuencia de la contracción de la actividad, profundizaron en los **desequilibrios financieros de las Administraciones Públicas**, que en adelante registraron abultados saldos deficitarios que solo han venido corrigiéndose de forma gradual: 11,20% del PIB en 2009, 9,30% en 2010 y 8,5% en 2011.

Dichos **déficit**, incurridos tanto a causa de los impulsos discrecionales como de la falta de corrección de los estabilizadores automáticos, han supuesto a partir de 2008 un **crecimiento correlativo del nivel de deuda pública**, hasta alcanzar el 68,5% del PIB a finales de 2011. Al término del presente ejercicio se prevé que la deuda de las Administraciones alcance el 79,8% del PIB, aunque todavía se mantendrá por debajo de la media de la zona euro, estimada en el 90,4% del PIB para el mismo período.

Esta **transformación** de la **crisis financiera** en una **crisis de deuda soberana** ha supuesto un importante elemento desestabilizador, al perturbar los flujos financieros y minar la confianza de los agentes económicos. De este modo, la situación de las finanzas públicas, que a comienzos de la crisis constituía una de las principales fortalezas de la economía española, es percibida hoy como uno de sus principales factores de riesgo, lo que hace que la corrección de los desequilibrios fiscales en España sea, si cabe, más urgente.

Por su parte, el **mercado de trabajo español** presenta deficiencias estructurales que explican el elevado coste de la crisis en términos de destrucción de empleo. El rápido aumento de la tasa de

paro, actualmente por encima del 20%, revela la importancia que ha tenido el nivel de empleo en la absorción del ajuste.

Cabe señalar el favorable comportamiento de la cuota de mercado registrada por las **exportaciones españolas**. En la última década el valor de las mismas se ha incrementado en un 56%, muy por encima del crecimiento registrado en los países de nuestro entorno. El sector empresarial ha demostrado, a pesar de la crudeza de la crisis, una notable capacidad de adaptación, reorientando con éxito su oferta hacia los mercados internacionales en un entorno marcado por la caída de la demanda de nuestros socios comerciales y el avance de las economías emergentes en el comercio mundial. De esta manera se explica que, pese a la elevada mortalidad empresarial de los últimos años, el número de empresas exportadoras españolas se haya incrementado en un 12% entre 2007 y 2010.

Como consecuencia de expuesto anteriormente, España se encuentra entre los países que están llevando a cabo un **ajuste más intenso de sus desequilibrios desde la crisis financiera**. La dimensión de dicho ajuste viene condicionada en gran medida por los determinantes del crecimiento de la economía española, como la **espectacular reducción de los tipos de interés reales**. Esta relajación sin precedentes de las condiciones crediticias alimentó en parte el crecimiento del endeudamiento de empresas y familias, evolucionando en paralelo a la especialización relativa del modelo productivo en la construcción de viviendas. Fue la elevadísima tasa de inversión la causante del fuerte incremento del endeudamiento externo ya que el ahorro nacional se mantuvo estable en niveles relativamente elevados.

Paralelamente, determinados **rasgos estructurales del mercado de trabajo español** (naturaleza dual o la organización de la negociación salarial), junto a otros factores ligados a la **insuficiencia de competencia** en algunos mercados de bienes y servicios, agravaron el desequilibrio a través de una pérdida de competitividad respecto al exterior. Así, entre 1999 y 2008 se perdió un 15,2% de competitividad frente al conjunto de países desarrollados en términos de precios relativos reales de consumo.

La **economía española** se encuentra en estos momentos inmersa en un intenso **proceso de corrección** de estos **desequilibrios macroeconómicos acumulados** durante la larga fase expansiva.

Así, para superar estos desequilibrios y contribuir a la estabilidad de Europa, el Gobierno español ha puesto en marcha una **estrategia económica** orientada a la **disciplina fiscal y recuperación de la flexibilidad y competitividad** de la economía. La estrategia diseñada se identifica además plenamente con la estrategia económica de la Unión Europea que persigue, en términos de las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2012, *“tanto una consolidación presupuestaria continua como una actuación resuelta orientada a estimular el crecimiento y el empleo”*. En particular, esta estrategia da cumplimiento a los compromisos de España, tanto en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en el del Semestre Europeo.

En concreto, el **Programa Nacional de Reformas de España 2012** incluye actuaciones que se corresponden con las áreas prioritarias identificadas en el Informe Prospectivo Anual de Crecimiento del pasado mes de noviembre y respaldadas por el Consejo Europeo de marzo: diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento; la restauración del canal del crédito a la actividad económica; el impulso del crecimiento y de la competitividad; la creación de empleo y de la modernización de las Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una parte esencial de esta estrategia de reformas se apoya en un **proceso de fuerte consolidación fiscal**, destinado a frenar de forma radical la dinámica ascendente de la deuda pública, liberando recursos presentes y futuros que puedan ser canalizados hacia la inversión y la creación de empleo.

La segunda parte de esta estrategia se apoya en un conjunto de **reformas de calado** en los **mercados de factores y de productos**, dando prioridad a la del **sistema financiero** y a la **reforma laboral**.

- La **reforma financiera**, aprobada por Real Decreto-ley 2/2012, ha puesto en marcha un proceso de fuerte saneamiento adicional de los balances de las entidades financieras valorado en 52.000 millones de euros, con tres objetivos fundamentales: un mejor acceso de las entidades de crédito a los mercados de capitales que les permita ampliar la concesión de crédito; facilitar la salida al mercado de los activos inmobiliarios en poder de las entidades financieras, con el consiguiente abaratamiento de la vivienda (intensificando la reasignación de recursos); e impulsar, en tercer lugar, un proceso de fusiones del que surja un mapa de entidades más eficientes y con mejores estándares de gobierno corporativo.

- **La reforma laboral** introduce un cambio sustancial en las instituciones del mercado de trabajo, que debe acercar la tasa de paro estructural a las de los países de nuestro entorno. La reforma tiene cuatro elementos fundamentales: ampliar los mecanismos de flexibilidad interna para facilitar la adaptación de las condiciones laborales a las fluctuaciones de la demanda, mejorar el sistema de negociación colectiva, reducir la dualidad del mercado laboral y aumentar la empleabilidad de los trabajadores.

El efecto de estas reformas se concreta en unas **posibilidades de utilización más intensas de los recursos productivos existentes** y en una gama de incentivos más completa a su acumulación, así como su combinación de un modo más eficiente. Dicho de otro modo, tendrán un efecto claro sobre el crecimiento potencial de la economía en los próximos años.

### 3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020

El 27 de abril de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a Bruselas del *Programa de Estabilidad 2012-2015* y el *Programa Nacional de Reformas 2012*. Ambos documentos recogen la **Estrategia de Política Económica del Gobierno** para los próximos años, que se basa en:

- Diagnóstico de la situación de la economía española
- Medidas de política económica:
  - Estrategia Fiscal 2012-2015: Programa de Estabilidad
  - Reformas Estructurales: Plan Nacional de Reformas

El principal objetivo es abordar los desequilibrios acumulados por la economía española para alcanzar una senda de crecimiento sostenible, equilibrada y generadora de empleo en el medio plazo.

En particular, el *Programa Nacional de Reformas de España 2012* representa una agenda de reformas estructurales e incluye los siguientes objetivos: consolidación fiscal; fomento del crecimiento y la competitividad; lucha contra el desempleo; reactivación del crédito; mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, y modernización y racionalización de las

Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Las tablas siguientes muestran un resumen de las principales medidas recogidas en el PNR, todas ellas en línea con el ajuste y la consolidación fiscal, la modernización de las Administraciones y servicios públicos y la contribución a la Estrategia Europa 2020 a través de las medidas relativas al mercado de trabajo y el crecimiento y la competitividad.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		
CONSOLIDACIÓN FISCAL	MEJORA DE LA GOBERNANZA ECONOMICA: DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Condicionalidad del mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
	MEDIDAS DE AJUSTE PARA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.	Medidas de austeridad presupuestaria en la Administración General del Estado. Modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Modificación del Impuesto sobre la renta de no residentes. Modificación del Impuesto sobre bienes inmuebles. Modificación del Impuesto sobre sociedades. Modificación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Modificación del Impuesto sobre las labores del tabaco. Plan de prevención y Lucha contra el fraude fiscal. Medidas de presupuestarias de las Comunidades Autónomas. Planes económico-financieros de equilibrio de las Comunidades Autónomas. Avance del contenido de los planes de ajuste del plan de pago a proveedores presentados por las Entidades Locales.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	RACIONALIZACIÓN DEL TAMAÑO, ESTRUCTURA Y TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional en el ámbito de las comunidades autónomas y Entidades Locales. Plan integral de gestión del patrimonio inmobiliario de la Administración General del Estado.
	RACIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL EMPLEO PÚBLICO	Redimensionamiento de la plantilla de empleados públicos. Plan para reducir el absentismo de los empleados públicos.
	ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES Y CLARIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Racionalización en el número de Entidades Locales y sus competencias. Supresión de órganos existentes en el Estado y duplicados por las Comunidades Autónomas. Simplificación de las estructuras de las oficinas comerciales y de promoción exterior.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	Reforma del aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud. Ordenación de Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Mejora de la eficiencia de la oferta sanitaria. Ordenación de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Racionalización de la demanda farmacéutica. Racionalización de la oferta farmacéutica.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.	Reforma del sistema de atención a la dependencia.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: SISTEMA EDUCATIVO.	Modificación de los ratios de la Ley Orgánica de Educación. Aumento de las horas lectivas del personal docente no universitario. Adecuación de la cobertura de sustitución de profesores de educación no universitaria. Racionalización de las modalidades de bachillerato ofertadas por cada centro educativo. Racionalizar la implantación de módulos de formación profesional. Régimen de dedicación del profesorado universitario Aproximar los precios públicos de los servicios académicos de las Universidades al coste efectivo de los mismos. Incorporar el principio de estabilidad presupuestaria a las Universidades. Limitación de incorporación de personal de nuevo ingreso en las Universidades. Racionalizar el número de titulaciones de grado universitario.
	MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Reforma de la legislación procesal básica. Desincentivar el uso indebido del sistema judicial. Potenciar la solución extrajudicial de conflictos. Favorecer unas transacciones económicas más eficientes y menos conflictivas.
	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL	Viabilidad del Sistema de Pensiones. Plan de lucha contra el fraude en materia de seguridad social. Eficiencia en la gestión de la Seguridad Social.
	OPTIMIZACIÓN DEL USO E INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS	Nuevo modelo de gestión de las infraestructuras aeroportuarias. Nuevo modelo de gestión ferroviaria Fomento de la Colaboración Público-Privada. Implantación de nuevo modelo concesional.
	FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MODOS DE GESTIÓN DE LAS DE TELEVISIONES AUTONÓMICAS	Flexibilización de los modos de gestión de las de televisiones autonómicas.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO</b>	Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
	<b>PAGO A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	Mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores.
<b>MERCADO LABORAL: FLEXIBILIDAD, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN</b>	<b>REFORMA DE LAS INSTITUCIONES LABORALES</b>	Favorecer la empleabilidad de los trabajadores. Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral. Favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo. Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción de la dualidad laboral.
	<b>REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO</b>	Reorientación de los programas de promoción del empleo. Reorientación de los programas de formación profesional para el empleo. Nuevos instrumentos para la orientación profesional y la intermediación en el mercado laboral. Racionalización de los incentivos económicos a la contratación laboral. Coordinación y evaluación por parte de los servicios públicos de empleo.
	<b>REFORMAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE ABANDONO ESCOLAR</b>	Reforma de la Educación Secundaria. Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación.
	<b>MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Plan PROA-Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo. Reforma de la Formación Profesional. Introducción de la Formación Profesional Dual.
	<b>MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO</b>	Evaluación de la calidad y eficiencia del sistema universitario español.
	<b>FOMENTO DE LA POLÍTICA DE BECAS</b>	Modificación del régimen de becas y ayudas al estudio.
	<b>FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS</b>	Plan para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras
	<b>EMPLEO JUVENIL</b>	Plan de Empleo Juvenil.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD	CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO	Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema eléctrico.
		Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema gasista.
	IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Agenda Digital para España
		Desarrollo de las medidas del Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital. Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas. Fomento a la Administración Electrónica.
	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS, UNIDAD DE MERCADO Y FOMENTO DE LA COMPETENCIA	Plan integral para la mejora de la regulación.
		Reducción de cargas administrativas.
		Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.
		Mejora de la supervisión de los mercados de bienes y servicios. Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
		Liberalización de los servicios profesionales.
		Ley de Impulso a la Actividad Comercial.
Liberalización de los horarios comerciales.		
APOYO A LOS EMPRENDEDORES E IMPULSO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria.	
	Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.	
	Actuaciones orientadas a la consecución de un transporte eficiente y de calidad.	
ACTUACIONES EN MATERIA DE I+D+i	Modificación de la normativa en materia de agua y otras disposiciones ambientales.	
	Reforma de la Ley de Costas.	
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y SUELO	Ley de Emprendedores.	
	Programa para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Revisión de la normativa en el ámbito de la seguridad y la calidad industrial	
		Acciones dirigidas al fomento de la I+D+i.
		Ley de Regeneración Urbana y Fomento del Alquiler.
		Plan Estatal para la Regeneración Urbana y el Alquiler.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

### 3.3. Análisis del contexto socio económico de la región

El País Vasco ha sufrido, a su vez, cambios socioeconómicos importantes que han afectado a la ejecución del PO y, en concreto a los proyectos gestionados por la Diputación Foral de Guipúzcoa que, a 31 de diciembre de 2011, era del 27%. La ejecución por ejes y medidas es diversa, desde el 0% (1.09) hasta 95% (1.07) tal como puede observarse en el cuadro adjunto.

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2011 (A)	Total ejecutado al 31/12/2011 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% (B/C)
TOTAL	24.966.656,00	9.750.620,39	39,05	35.666.364,00	27,34
1.01	8.198.646,00	4.604.165,34	56,16	11.712.258,00	39,31
1.07	2.851.702,00	3.861.928,61	135,43	4.073.826,00	94,80
1.09	1.550.610,00	0,00	0,00	2.215.140,00	0,00
1.13	10.519.282,00	748.781,24	7,12	15.027.424,00	4,98
3.43	1.846.416,00	535.745,20	29,02	2.637.716,00	20,31

3.320000 Diputación Foral de Gipuzkoa

1.01: Actividades de I+DT en centros de investigación

1.07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

1.09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

1.13.: Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

3.43.:Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Estos cambios socioeconómicos acaecidos desde la programación del PO, los podemos observar analizando algunos indicadores:

- En el momento de programar el periodo nos encontrábamos en el nivel máximo del ciclo económico. Según los datos de la Diputación Foral, las ventas de las empresas se incrementaron el 7% en 2006 y el 6% en 2007.
- A partir de 2007 la economía guipuzcoana entra en una etapa de estancamiento y recesión. De hecho, entre 2008 y 2011 las ventas han disminuido el 18%, concentrándose la caída en el año 2009.
- Asociado a dicha evolución, las personas paradas se han casi cuadruplicado en los últimos años. Desde 8,6 miles en 2007, según la encuesta PRA de Eustat, a 31,2 en el primer trimestre de este año.

Este profundo cambio de la situación económica ha originado una merma de la recaudación impositiva, motivando una reasignación del gasto de la Diputación Foral, que ha priorizado la atención a las partidas asociadas a la política social, con una demanda creciente asociada a la situación de crisis.

Por tanto, actuaciones previstas a desarrollar en el Programa Operativo, en un escenario programado de expansión económica, no se han realizado.

### 3.4. Análisis de situación respecto a la Estrategia Europa 2020

#### **Documento Estratégico: Recomendaciones de la Comisión a España**

Según las orientaciones recibidas de la Comisión a través del documento “Programas Operativos FEDER 2007-2013-Propuestas de modificación-Documento Estratégico de los servicios de la Comisión”, de 5 de octubre de 2011, las propuestas de reprogramación deberán adaptarse en lo posible a los nuevos objetivos de la EU2020, que como sabemos son los siguientes:

**1. Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación, que contempla actuaciones en Innovación, Educación y Sociedad digital.**

Las actuaciones específicas de este objetivo se concentrarán en:

- I+D+i: el Plan Nacional de Reformas (PNR) de España, en línea con la EU2020 fija un objetivo para España del 3% del PIB, frente al 1,4% actual.
- Sociedad de la Información: aumentar el porcentaje de población española con acceso a banda ancha, que es del 57% frente al 61% promedio de la UE.
- Apoyo a las empresas: el fomento del emprendimiento y el apoyo a las PYMES es una política fundamental para generar crecimiento y crear empleo.
- Ingeniería financiera / Asociación Público-Privada: Ampliar el esfuerzo actual en ingeniería financiera para facilitar los créditos a las PYMES.

**2. Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficazmente los recursos, más verde y competitiva.**

- Energías renovables y eficiencia energética. Se debería aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el FEDER en el campo de la eficiencia energética en los edificios públicos. La creación del Fondo JESSICA del IDEA es un buen ejemplo a seguir.
- Infraestructuras de transporte sostenible: Sería conveniente concentrar los esfuerzos en el sector de los ferrocarriles y no en las autopistas. Asimismo, habida cuenta de

los objetivos de reducción de las emisiones de dióxido de carbono, sería conveniente potenciar las inversiones en transporte urbano o metropolitano limpio.

**3. Crecimiento integrador: una economía con un alto nivel de empleo, que promueva la cohesión económica, social y territorial.**

- Ampliación de la iniciativa URBANA a otras ciudades, incluidas aquellas cuya población se encuentre por debajo de los actuales umbrales lo que, entre otros objetivos, facilitaría el tránsito a un nuevo periodo de programación más exigente, en el que las estrategias integradas primarán sobre las actuaciones de apoyo a actuaciones puntuales.

**Situación de contexto y objetivos regionales en el marco de la Estrategia Europa 2020**

En base a lo expuesto en el apartado previo, a continuación se analiza la situación nacional y regional referida a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como la contribución potencial a la misma en el marco del Programa Operativo de la región.

La tabla siguiente recoge un resumen de la evolución de los indicadores recogidos en la Estrategia Europa 2020 en la UE27, España, Alemania, Francia e Italia, en los años 2008, 2009 y 2010. Se observa que la Estrategia Europa 2020 recoge objetivos relativamente ambiciosos, tanto a nivel europeo como nacional.

Asimismo, debe mencionarse que dicha estrategia fue formulada con anterioridad a que los impactos de la crisis se manifestaran en su totalidad, pues se podía percibir con claridad los efectos de la crisis económica, pero no todavía la crisis financiera ni la posterior crisis de deuda soberana que atravesamos. Por ello, estos objetivos en la actualidad constituyen un importante reto para España, especialmente en los ámbitos de **mercado de trabajo, la investigación y desarrollo y educación y formación.**

Objetivo principal de la UE	Tasa de empleo (en %)				I+D (en % del PIB)				Objetivos de reducción de emisiones de CO2			Energías renovables			Eficiencia energética - reducción del consumo de energía (en Mtep)				Abandono escolar (en %)				Enseñanza superior (en %)				Reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (en número de personas)	
	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2020	2008	2009	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2010	2020
Objetivo principal de la UE	75%				3%				-20 % (en comparación con los niveles de 1990)			20%			20% de aumento de la eficiencia energética equivalente a 368 Mtep				10%				40%				20.000.000	
UE 27	70,3	69,0	68,6	75	1,92	2,01	2,00	3	-11	-17	-20,00	10,5	11,7	20	167,6	165,7	168	132,57	14,9	14,4	14,1	10	31,1	32,3	33,6	40	115,7 mill.	20 mill.
España	68,3	63,7	62,5	74	1,35	1,39	1,39	3	43	30	-10,00	11,2	13,3	20	176,5	168,3	168,4	134,67	31,9	31,2	28,4	15	39,8	39,4	40,6	44	11,6 mill.	1,4 mill. - 1,5 mill.
Alemania	74,0	74,2	74,9	77	2,69	2,82	2,82	3	-21	-26	-14,00	9,3	9,8	18	150,6	150,5	149,5	120,38	11,8	11,1	11,9	9,9	27,7	29,4	29,8	42		
Francia	70,4	69,4	69,1	75	2,12	2,26	2,26	3	-4	-8	-14,00	11,4	12,3	23	166,6	163,7	166,7	130,96	11,5	12,2	12,6	9,5	41,2	43,2	43,5	50		
Italia	63,0	61,7	61,1	67	1,21	1,26	1,26	2	4	-5	-13,00	7	8,9	17	142,8	141	143,7	112,8	19,7	19,2	18,8	15	19,2	19,0	19,8	26		

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

#### 4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

En 2009, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) elaboró el *Informe Estratégico del MENR 2009*, (Informe 2009), preceptivo en base al artículo 29 del *Reglamento (CE) N° 1083/2006, que establece las disposiciones generales relativas al Fondo FEDER, FSE y Fondo de cohesión*, informe que fue remitido a la Comisión a finales de dicho año.

En sus conclusiones, el Informe 2009 señalaba cómo la programación de los Fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano.

El Informe 2009 concluye que, pese a la situación de crisis económico-financiera, **la estrategia diseñada en el MENR y los POs continuaba siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER y el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse.**

No obstante, ya se mencionaba que la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- ❖ En primer lugar, debido a la **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.
- ❖ En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el **desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen mayoritariamente de la **actuación empresarial privada.**

Ya se apuntaba que esto podría condicionar la ejecución de los POs que incluían estas prioridades (la práctica totalidad de los mismos y especialmente el Fondo Tecnológico) ya que aunque existen iniciativas de inversión pública, no hay demanda suficiente por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y las restricciones financieras a las que se enfrentan.

Por tanto, el Informe 2009 concluía que las implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **podrían suponer**

en un futuro cercano la modificación de algunos POs para garantizar la plena y efectiva absorción de éstos.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

### 5.1. Introducción

La reprogramación propuesta es la siguiente:

1. Reasignación de 1.215.140 euros del Tema Prioritario 09 : Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME
  - Se traspasan 1.215.140 euros de ayuda FEDER al Tema Prioritario 24: Carriles biciEsta reasignación se debe a la nula ejecución del Tema Prioritario 09 y al compromiso presupuestario existente para su ejecución
2. Reasignación de 12.749.170 euros del Tema Prioritario 13 : Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
  - Se traspasan 5.649.170 euros de ayuda FEDER al Tema Prioritario 24: Carriles bici
  - Se traspasan 7.100.000 euros de ayuda FEDER al Tema Prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Esta reasignación se debe a la baja ejecución del Tema Prioritario 13 y a los compromisos presupuestarios existentes para su ejecución

Los proyectos propuestos para su incorporación son:

#### **Eje 3-Tema Prioritario 24 : Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa**

El fomento de la movilidad sostenible constituye una prioridad para la Diputación Foral de Gipuzkoa. La construcción de una red de vías ciclistas o bidegorris a lo largo de todo el territorio

tiene como objetivos además del impulso a la movilidad sostenible, la reducción de la contaminación y del impacto medioambiental, así como la prevención del cambio climático.

Asimismo persigue la reducción de los desplazamientos en automóvil en los desplazamientos de movilidad obligada, es decir, para acudir al trabajo, a centros de enseñanza o para la realización de gestiones diversas.

Todo ello, en un territorio como el de Gipúzcoa con una muy elevada densidad de tráfico por carretera, por lo que los bidegorris se orientan asimismo a la conexión entre localidades próximas y la creación de enlaces con servicios públicos de transporte.

#### **Eje 4-Tema Prioritario 61 : Regeneración de la bahía de Pasaia**

La bahía de Pasaia constituye un área desfavorecida desde la perspectiva social, económica y medioambiental en el territorio histórico de Gipúzcoa.

La regeneración de esta área contempla un conjunto integrado de actuaciones ya iniciadas dirigidas a la mejora ambiental del área, urbanización de entornos urbanos deteriorados y mejora de accesos, rehabilitación de edificios públicos, construcción de equipamientos socioculturales y deportivos para la población así como de impulso a la actividad económica y al empleo, a través de la construcción de una nueva lonja pesquera.

Estas actuaciones conllevan la mejora de la calidad ambiental y urbana y de los espacios públicos en la zona, que presenta importantes déficits. Y, en general, de la calidad de vida y de oportunidades de desarrollo personal y de desarrollo económico y de empleo para las personas y actividades económicas del área.

## **5.2. Cuadro financiero comparativo**

El trasvase de fondos por temas prioritarios se resume en el cuadro siguiente:

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013	Propuesta de Modificación	Total programado 2007-2013
TOTAL	35.666.364	35.666.364	35.666.364
1.01	11.712.258	--	11.712.258
1.07	4.073.826	--	4.073.826
1.09	2.215.140	-1.215.140	1.000.000
1.13	15.027.424	-12.749.170	2.278.254
3.24	--	+ 6.864.310	6.864.310
3.43	2.637.716	--	2.637.716
4.61	--	+7.100.000	7.100.000

3.320000 Diputación Foral de Gipuzkoa

- 1.01: Actividades de I+DT en centros de investigación
- 1.07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)
- 1.09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME
- 1.13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
- 3.24: Carriles bici
- 3.43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- 4.61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

La solicitud que se presenta conlleva una modificación en la distribución por ejes prioritarios de la ayuda FEDER asignada al PO FEDER 2007-2013 del País Vasco.

Situación actual:

Eje	Gasto público Comunitario (FEDER)	% s/Total
Eje 1	179.754.959	74,7
Eje 2	6.652.377	2,8
Eje 3	40.177.390	16,7
Eje 4	11.626.671	4,8
Eje 5	2.370.760	1
Total	240.582.157	100

Modificación propuesta:

Eje	Gasto público Comunitario (FEDER)	% s/Total
Eje 1	172.772.804	71,8
Eje 2	6.652.377	2,8
Eje 3	43.609.545	18,1
Eje 4	15.176.671	6,3
Eje 5	2.370.760	1,0
Total	240.582.157	100

Tal y como se puede observar, la modificación supondría una disminución del porcentaje de fondos destinados al eje 1, pasando de un 74,7% a un 71,8% y un aumento de los fondos destinados a los ejes 3 y 4, pasando de un 16,7% a un 18,1% en el eje 3 y de un 4,8% a un 6,3% en el eje 4.

Asimismo, las siguientes tablas presentan el Plan financiero del Programa Operativo actual y el modificado:

### Plan financiero actual

Ejes prioritarios	Financiación comunitaria	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total	Tasa de cofinanciación	Más información	
		Financiación pública	Financiación privada			BEI	Otra financiación
Eje 1- Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	179.754.959	179.754.959	0	359.509.918	50,00%	0	0
Eje 2 - Medio ambiente y prevención de riesgos	6.652.377	6.652.377	0	13.304.754	50,00%	0	0
Eje 3 - recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	40.177.390	40.177.390	0	80.354.780	50,00%	0	0
Eje 4 - Desarrollo sostenible local y urbano	11.626.671	11.626.671	0	23.253.342	50,00%	0	0
Eje 5 - Asistencia Técnica	2.370.760	2.370.760	0	4.741.520	50,00%	0	0
<b>Total</b>	<b>240.582.157</b>	<b>240.582.157</b>	<b>0</b>	<b>481.164.314</b>	<b>50,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Plan financiero propuesto

Ejes prioritarios	Financiación comunitaria	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total	Tasa de cofinanciación	Más información	
		Financiación pública	Financiación privada			BEI	Otra financiación
Eje 1 - Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	172.772.804	172.772.804	0	345.545.608	50,00%	0	0
Eje 2 - Medio ambiente y prevención de riesgos	6.652.377	6.652.377	0	13.304.754	50,00%	0	0
Eje 3 - recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	43.609.545	43.609.545	0	87.219.090	50,00%	0	0
Eje 4 - Desarrollo sostenible local y urbano	15.176.671	15.176.671	0	30.353.342	50,00%	0	0
Eje 5 - Asistencia Técnica	2.370.760	2.370.760	0	4.741.520	50,00%	0	0
<b>Total</b>	<b>240.582.157</b>	<b>240.582.157</b>	<b>0</b>	<b>481.164.314</b>	<b>50,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 5.3. Órganos ejecutores afectados

La propuesta de reprogramación afecta únicamente a la Diputación Foral de Guipúzcoa.

### 5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

La modificación de la programación conlleva modificaciones en las cifras previstas en los siguientes indicadores:

El indicador operativo 7 “Nº de proyectos de regeneración urbana y rural” se incrementa en 18.

El indicador operativo 8 “Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías” se incrementa en 1.

El indicador operativo 51 “kilómetros de carril bici construidos” se incrementa en 8 kilómetros.

Así mismo, se incorpora como nuevo el indicador 108 “Número de proyectos de carácter medioambiental”, siendo de 3 el número de proyectos esperados.

## 6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

### 6.1. Valoración del impacto ambiental

En relación a la Directiva 2001/42/CE, de 27 junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la Diputación Foral de Guipúzcoa

considera que no es necesario realizar la revisión de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 por las siguientes razones: La modificación propuesta implica la reasignación de recursos financieros entre categorías de gasto ya existentes en el PO, el cual ya fue objeto de evaluación, por lo que se determina que no se produce ninguna afectación dado que los montantes financieros de cada categoría no influyen en su consideración a efectos de EAE.

Sin embargo y, remitiéndose a la Ley 9/2006 que en su artículo 16 especifica que es el Ministerio de Medio Ambiente (en la actualidad Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) el órgano ambiental designado para valorar los planes y programas promovidos por la Administración General del Estado y sus organismos públicos la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitirá el presente informe de reprogramación a ese organismo para que sea él quien valore la necesidad de efectuar una nueva evaluación ambiental estratégica del Programa Operativo.

## 6.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## 6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

En las siguientes tablas se presenta tanto la situación actual como la modificada de los ejes 1, 3 y 4, objeto de la modificación propuesta.

### Eje 1 - Situación actual

Código	Denominación	Ayuda	%Eje	%PO
01	Actividades de I+D+I en centros de investigación	88.589.616,00	49,28	36,82
02	Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	34.922.998,00	19,43	14,52

03	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas(PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo autoridades regionales	1.027.671,00	0,57	0,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	14.557.419,00	8,1	6,05
08	Otras inversiones en empresas	20.364.724,00	11,33	8,46
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.	7.919.865,00	4,41	3,29
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc)	12.372.666,00	6,88	5,14
Total eje: 1		179.754.959,00	100	74,71
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		179.754.959,00	100	74,71

### Eje 1 - Modificación propuesta

Código	Denominación	Ayuda	%Eje	%PO
01	Actividades de I+D+I en centros de investigación	88.589.616,00	51,28	36,82
02	Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	38.122.998,00	22,07	15,85
03	Transferencias de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas(PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo autoridades regionales	1.027.671,00	0,59	0,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	14.557.419,00	8,43	6,05
08	Otras inversiones en empresas	17.164.724,00	9,93	7,13
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.	7.312.295,00	4,23	3,04
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc)	5.998.081,00	3,47	2,49
Total eje: 1		172.772.804,00	100	71,81
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		172.772.804,00	100	71,81

### Eje 3 - Situación actual

Código	Denominación	Ayuda	%Eje	%PO
24	Carriles para bicicletas	472.622,00	1,18	0,20
25	Transporte urbano	250.001,00	0,62	0,10
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	1.791.898,00	4,46	0,74
52	Fomento del transporte urbano limpio	37.662.869,00	93,74	15,65
Total eje:3		40.177.390,00	100,00	16,70
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		39.454.767,00	98,20	16,40

### Eje 3 – Modificación propuesta

Código	Denominación	Ayuda	%Eje	%PO
24	Carriles para bicicletas	3.904.777,00	8,95	1,62
25	Transporte urbano	250.001,00	0,57	0,10
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	1.791.898,00	4,11	0,74
52	Fomento del transporte urbano limpio	37.662.869,00	86,36	15,65
Total eje:3		43.609.545,00	100,00	18,13

Contribución del eje a los objetivos de Lisboa	39.454.767,00	90,47	16,40
--	---------------	-------	-------

#### Eje 4 – Situación actual

Código	Denominación	Ayuda	%Eje	%PO
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	223.902,00	1,93	0,09
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	3.607.475,00	31,03	1,50
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	7.795.294,00	67,05	3,24
Total eje: 4		11.626.671,00	100,00	4,83
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				

#### Eje 4 – Modificación propuesta

Código	Denominación	Ayuda	%Eje	%PO
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	223.902,00	1,48	0,09
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	3.607.475,00	23,77	1,50
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	11.345.294,00	74,75	4,72
Total eje: 4		15.176.671,00	100,00	6,31
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				

Como se puede observar, en el Eje 1 hay una disminución en el porcentaje de contribución a los objetivos de Lisboa, pasando de un 74,72% a un 71,81% y en el Eje 3 el porcentaje se mantiene en el 16,40%. Así, la contribución total a los objetivos de Lisboa del PO FEDER del País Vasco pasa de un 91,12 % a un 88,21%. Aunque el porcentaje de contribución se ve disminuido, se sigue cumpliendo holgadamente con el criterio de que al menos el 75% de las inversiones de la CAPV como región del objetivo de competitividad y empleo estén orientadas a la consecución de la Estrategia de Lisboa.

### 6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 24 y 65 años;

- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión para al menos 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde las autoridades responsables de la gestión del PO, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del mismo, para ir progresivamente acomodándolo y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

En la modificación que se plantea se incorporan al PO nuevos proyectos que, como se han descrito en el apartado 5.1, consisten en impulsar la red de vías ciclistas de Guipúzcoa, actuación en línea con el objetivo 2 de la E2020 “Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficazmente los recursos, más verde y competitiva” y, en concreto, con las recomendaciones dirigidas a potenciar el transporte urbano y metropolitano limpio.

Por otro lado, con el conjunto de actuaciones a llevar a cabo en la bahía de Pasaia se pretende no sólo proteger y mejorar la calidad ambiental de la zona, sino impulsar su actividad económica y el empleo, promoviendo la cohesión económica, social de la zona con otras de su entorno.

## 7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, existen causas objetivas para modificar la asignación financiera entre ejes prioritarios, no suponiendo estas modificaciones cambios en la estrategia del Programa Operativo, que continúa siendo válida.

Por otro lado la propuesta de reprogramación no origina cambios en las dotaciones asignadas a los PO temas de Lisboa y está en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020.

En cuanto al efecto de la reprogramación sobre el medio ambiente, se someterá este informe al dictamen del Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, órgano ambiental oficial de los planes y programas de las Administraciones Públicas.